

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 184/2013 /

COLINA, 28 de Enero de 2013.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E- 90//2013, de fecha 16 de Enero de 2013, Que Aprueba al contrato de fecha 03 de Diciembre de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, y don **ERNESTO ALEJANDRO JOHANSEN SANGUINO**, la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento diversas Obras en la Población José Fuentes Guerra. **2)** Memorándum N° 44/13 de fecha 23 de Enero de 2013 de la Asesora Jurídica (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de rectificación del Decreto N° E-90/2013 de fecha 16 de Enero de 2013; y las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-90//2013, de fecha 16 de Enero de 2013, Que Aprueba al contrato de fecha 03 de Diciembre de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, y don **ERNESTO ALEJANDRO JOHANSEN SANGUINO**, la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento diversas Obras en la Población José Fuentes Guerra. , en el siguiente tenor:

DICE: El precio a pagar por el servicio contratado será por un monto de \$ 91.830.891.- (noventa y un millones ochocientos treinta mil ochocientos noventa y un pesos) impuesto incluido.

DEBE DECIR: El precio a pagar por el servicio contratado que contempla la ejecución de tres obras será de \$ 95.824.312.- (noventa y cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos doce pesos) con impuesto.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E- 90/2013, de fecha 16 de Enero de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.